



RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACION

EXPEDIENTE: CONTR 2024 910775
OBJETO: 00350/ISE/2024/MA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - C.E.I.P. EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA
LOCALIDAD: Vélez-Málaga
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado ordinario
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 268.257,01 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 56.333,97 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 324.590,98 €
VALOR ESTIMADO: 295.082,71 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 19 de septiembre de 2024 del expediente CONTR 2024 859175 - OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - C.E.I.P. EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA) EXPEDIENTE CONTR 2024 910775 (00350/ISE/2024/MA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia, con fecha de 25 de septiembre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-567/24).

Esta Gerencia Provincial de Málaga, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Vicente Hernández Bosquet

SUPLENTE DE LA PRESIDENTE
María Cutiño Zamora

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
María Amidea Navarro González

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Fernando Michoa García
Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCALES:
Miguel López Gutiérrez
Gonzalo de Gálvez Aranda

SUPLENTES VOCALES:
Andrés Armenta Machado
Adela Villarreal Verdet
Mª Dolores Terrer Martín
Manuel Martínez Navarro
Rubén Álvarez García
Julia Castellano Rubio
Bonifacio Jiménez Palomares

JOSE LABRADOR SERRANO		27/09/2024 10:22:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3M6svw47rcuzRyh97VQ2044WP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SECRETARIO

María Rosa Urbaneja Guerreo

SUPLENTE DEL SECRETARIO

Joaquín José Ocaña Rodríguez
Inmaculada González Blanco

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Gerente Provincial de Málaga

JOSE LABRADOR SERRANO		27/09/2024 10:22:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3M6svw47rcuzRyh97VQ2044WP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	